

**LEGISLACIONES DE TIERRAS Y DE BOSQUES FORJANDO  
GUBERNAMENTALIDADES.  
CONFLICTOS TERRITORIALES DE LARGA DATA ANALIZADOS A PARTIR  
DE LA JUDICIALIZACIÓN DE LA LEY 26331 POR PARTE DE COMUNIDADES  
MAPUCHE DEL NOROESTE DE CHUBUT.**

**María Alma TOZZINI**

Universidad Nacional de Río Negro. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y  
Procesos de Cambio. Río Negro, Argentina.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Instituto de  
Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio. Argentina

[atozzini@unrn.edu.ar](mailto:atozzini@unrn.edu.ar)

En el año 2010 se sancionaba en la Provincia de Chubut la Ley que reglamentaba el ordenamiento territorial de Bosque Nativo. Con ella se iniciaba en el territorio de la provincia la aplicación de la Ley Nacional 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos, sancionada en 2007. A los pocos días de promulgarse la Ley provincial, cuatro comunidades mapuche del Noroeste del Chubut presentaron un recurso de amparo para suspender su aplicación. El argumento fundamental del amparo planteaba que dicha Ley no había seguido los pasos de la consulta libre, previa e informada vigente para las normativas que implican a pueblos originarios. Las restricciones de uso que la Ley establecía se daban de bruces con la Ley 26160 de emergencia territorial indígena, sancionada tan sólo un año antes y en cuyo marco todas las comunidades amparistas habían sido relevadas.

Finalmente, los conflictos de tierras de las comunidades amparistas tenían su origen en la legislación que habilitó en la década de 1970 la instalación de empresas forestales que habían significado procesos de despojo territorial. Es por esto que la Ley de Bosques era leída en la misma clave que la legislación que habilitó dichos proyectos de desarrollo cuatro décadas atrás.

**Palabras Clave:** LEY 26331 DE BOSQUE NATIVO, LEY 26160 DE EMERGENCIA TERRITORIAL INDÍGENA, LEYES PROVINCIALES DE TIERRAS, LEYES PROVINCIALES DE BOSQUES, PROCESOS DE GUBERNAMENTALIDAD.